



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# **CONVOCATORIA**

**PARA LA ELECCIÓN DE LOS**

# **LANCEROS GUARDIANES**

**DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE 2026**

## **CARTAGENA DE INDIAS**





INSTITUTO DE  
PATRIMONIO Y CULTURA  
DE CARTAGENA DE INDIAS

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS LANCEROS GUARDIANES DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE 2026 CARTAGENA DE INDIAS

### 1. INTRODUCCIÓN

Las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias constituyen una de las expresiones más representativas del patrimonio cultural inmaterial del Distrito, al conmemorar la gesta libertaria de 1811 y consolidarse como un escenario de encuentro intercultural, memoria histórica, participación ciudadana y reafirmación de identidades colectivas.

En este contexto, la figura de los Lanceros Guardianes de las Fiestas de la Independencia se configura como una estrategia de carácter cultural y comunitario, orientada a salvaguardar, transmitir y fortalecer las tradiciones festivas desde un enfoque de apropiación social del patrimonio. Esta categoría trasciende la noción comunitaria para reconocer a adolescentes como guardianes simbólicos de la memoria festiva, promoviendo el relevo generacional y el compromiso activo con la identidad cultural de la ciudad.

A través de esta iniciativa, los participantes son reconocidos como actores culturales en formación, fomentando valores como el sentido de pertenencia, la participación comunitaria, el respeto por la diversidad cultural, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad en la protección de las manifestaciones tradicionales.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), a través de la División de Promoción Cultural y en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Cultura, lidera la presente convocatoria pública, garantizando su desarrollo bajo principios de transparencia, participación, enfoque diferencial, inclusión social y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El presente documento técnico tiene como finalidad estructurar, reglamentar y orientar el proceso de convocatoria pública para la selección de los Lanceros Guardianes de las Fiestas de la Independencia 2026, asegurando criterios de participación equitativa, legitimidad institucional y coherencia con los lineamientos del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de las Fiestas de Independencia.

En este marco, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) lidera y coordina el desarrollo integral de la convocatoria, garantizando su adecuada planificación, ejecución y seguimiento. Este proceso contará con el



INSTITUTO DE  
PATRIMONIO Y CULTURA  
DE CARTAGENA DE INDIAS

acompañamiento del Consejo Distrital de Cultura de Cartagena, como instancia representativa de los sectores culturales, que velará por la transparencia, la participación y la legitimidad en cada una de sus etapas.

Al finalizar el proceso, se levantará un acta oficial que dará cuenta del desarrollo de la convocatoria, los criterios aplicados y los resultados de la selección, constituyéndose en un instrumento de soporte institucional, control administrativo y garantía del principio de publicidad.

### 1.1. ¿Quiénes son los Lanceros Guardianes?

Los **Lanceros Guardianes** son una categoría simbólica, formativa y comunitaria de las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias, orientada a vincular a adolescentes como actores culturales en formación y protectores del patrimonio cultural de la ciudad. Son seleccionados mediante convocatoria pública abierta a organizaciones culturales, comités comunitarios y colectivos legalmente constituidos, y representan a la juventud cartagenera no como figuras de competencia, sino como líderes culturales en proceso y custodios de la memoria festiva.

Esta iniciativa cumple una función fundamental en la salvaguardia y transmisión intergeneracional de las tradiciones, al promover que las nuevas generaciones se apropien de la historia, los valores y las prácticas culturales asociadas a las Fiestas de Independencia. De esta manera, se fortalece la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el compromiso ciudadano con el patrimonio inmaterial del territorio.

Asimismo, los Lanceros Guardianes se consolidan como una estrategia pedagógica y cultural que fomenta el desarrollo de habilidades sociales, liderazgo, participación comunitaria y conciencia histórica desde edades tempranas. Esta propuesta se articula con los principios establecidos por la UNESCO en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), que resalta la importancia de involucrar activamente a las nuevas generaciones en la protección, preservación y continuidad de las manifestaciones culturales.

Durante las Fiestas de la Independencia, los Lanceros Guardianes:

- Participan en actos simbólicos, pedagógicos y culturales.
- Acompañan actividades institucionales, comunitarias y festivas.
- Representan a la niñez y juventud en escenarios de visibilización cultural.
- Actúan como embajadores y guardianes del patrimonio cultural inmaterial de Cartagena de Indias.



INSTITUTO DE  
PATRIMONIO Y CULTURA  
DE CARTAGENA DE INDIAS

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a los Lanceros Guardianes de las Fiestas de la Independencia del 11 de Noviembre de 2026 mediante un proceso participativo, transparente, incluyente y con enfoque pedagógico, que promueva la apropiación del patrimonio cultural inmaterial y fortalezca el relevo generacional en el marco de las Fiestas de la Independencia de Cartagena del 11 de noviembre.

## 3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar adolescentes del Distrito de Cartagena que cumplan con las siguientes condiciones:

- Tener entre 12 y 17 años cumplidos al momento de la inscripción.
- Ser residentes en Cartagena de Indias.
- Estar vinculados a procesos culturales, artísticos, comunitarios o educativos en su territorio.
- Ser postulados por **entidades legalmente constituidas, comités culturales de Juntas de Acción Comunal u organizaciones comunitarias**, las cuales podrán presentar un (1) hombre y una (1) mujer.
- Contar con el aval y acompañamiento de su padre, madre o representante legal.

### 3.1. Perfil de los adolescentes que se postulan

- Vocación de liderazgo.
- Interés por la historia local y la Independencia.
- Compromiso con la diversidad cultural.
- Capacidad de expresión artística, comunicativa o comunitaria.

## 4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

### 4.1 Requisitos

- Diligenciar completamente el formulario de inscripción definido por la convocatoria.
- Cumplir con las condiciones de edad, residencia y postulación establecidas.
- Presentar la documentación requerida dentro de los plazos definidos.



## 4.2 Documentos requeridos

- Copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del documento de identidad del acudiente o representante legal.
- Certificado de residencia o documento equivalente.
- Autorización firmada por el acudiente para la participación del menor.
- Reseña o video (máximo 2 minutos) donde los adolescentes expresen su interés y relación con las Fiestas.
- Formato de consentimiento informado para el uso de imágenes y material audiovisual, debidamente firmado.

## 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La participación es voluntaria y gratuita.
- Los participantes deberán contar con disponibilidad para asistir a actividades formativas, ensayos y eventos programados.
- El incumplimiento de requisitos o la presentación de información falsa será causal de exclusión del proceso.
- Se garantizará en todo momento el enfoque de protección integral de derechos de adolescentes.

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los **Lanceros Guardianes 2026** se desarrollará por etapas, bajo criterios de transparencia, participación, equidad, enfoque diferencial y sentido pedagógico. En su desarrollo intervendrán las entidades postulantes incluyendo entidades legalmente constituidas, comités culturales de Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), en su calidad de entidad coordinadora, y el Consejo Distrital de Cultura de Cartagena, como instancia encargada de la preselección y elección final.

Este proceso estará orientado no solo a la elección de los participantes, sino también al fortalecimiento de su rol como líderes culturales en formación y guardianes del patrimonio cultural inmaterial, garantizando una participación diversa, incluyente y representativa de los distintos territorios y comunidades del Distrito de Cartagena de Indias.



INSTITUTO DE  
PATRIMONIO Y CULTURA  
DE CARTAGENA DE INDIAS

## 6.1 Postulación de aspirantes

Las **entidades legalmente constituidas, comités culturales de Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias** del Distrito de Cartagena podrán postular aspirantes a la presente convocatoria de **Lanceros Guardianes 2026**. Cada organización postulante podrá presentar un (1) adolescente y una (1) adolescente que cumplan con los requisitos establecidos.

La entidad u organización postulante será responsable de presentar la candidatura, acompañar el proceso de inscripción y respaldar integralmente la participación del aspirante, garantizando su vinculación a procesos culturales, comunitarios o formativos en su territorio.

## 6.2 Inscripción y recepción de documentos

La inscripción se realizará en las fechas establecidas en el cronograma, de manera presencial en las instalaciones del IPCC o a través del correo electrónico [convocatorias@ipcc.gov.co](mailto:convocatorias@ipcc.gov.co).

En esta etapa deberán allegarse todos los documentos exigidos para la participación. La sola inscripción no implica la selección del aspirante, sino su ingreso formal al proceso de verificación.

## 6.3 Verificación de requisitos

El IPCC realizará la revisión de las postulaciones con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y la completitud de la documentación.

Como resultado, se consolidará el listado de aspirantes habilitados para continuar en el proceso, el cual será publicado en los canales oficiales del IPCC.



## 6.4 Evaluación y preselección

Una vez surtida la etapa de verificación, el Consejo Distrital de Cultura de Cartagena realizará la valoración integral de los aspirantes habilitados, con base en los criterios de evaluación definidos en la presente convocatoria.

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Motivación y expresión</b>	Claridad, entusiasmo, seguridad y espontaneidad al momento de expresar sus ideas, así como la capacidad de comunicar de manera auténtica su interés en participar en las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre.	20%
<b>Conocimiento de las Fiestas</b>	Comprensión básica de la historia, significado y valor cultural de las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre, evidenciando apropiación del contexto histórico y cultural.	40%
<b>Participación cultural</b>	Experiencia previa en actividades culturales, artísticas, comunitarias o escolares relacionadas con procesos de identidad, tradición o participación ciudadana.	20%
<b>Actitud y valores</b>	Manifestación de valores como respeto, liderazgo, responsabilidad, trabajo en equipo, empatía y convivencia, acordes con el rol de representante infantil.	10%
<b>Creatividad</b>	Capacidad de expresión simbólica, artística o cultural, demostrando originalidad, apropiación de las tradiciones y formas de representar la identidad cartagenera.	10%



INSTITUTO DE  
PATRIMONIO Y CULTURA  
DE CARTAGENA DE INDIAS

Como resultado de esta fase, se preseleccionarán tres (3) parejas por cada localidad del Distrito de Cartagena. Cada pareja estará conformada por un (1) adolescente y una (1) adolescente. Esta preselección deberá atender criterios de equidad, diversidad y enfoque territorial.

### 6.5 Elección final

Los aspirantes preseleccionados, **adolescentes**, participarán en la jornada de elección final de los **Lanceros Guardianes 2026**, la cual se llevará a cabo en sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Cultura de Cartagena, convocada formalmente por la Secretaría Técnica.

Durante esta etapa, cada aspirante realizará una presentación oral en la que podrá exponer sus motivaciones, su vínculo con las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre, su participación en procesos culturales o comunitarios y aquellos elementos que evidencien su compromiso como guardián del patrimonio cultural inmaterial.

Con base en estas presentaciones y en la valoración integral del proceso, los miembros del Consejo procederán a realizar una votación individual, teniendo en cuenta criterios de liderazgo juvenil, apropiación cultural, participación comunitaria y representatividad territorial.

Serán elegidos como **Lanceros Guardianes 2026** los adolescentes que obtengan la mayor votación válida, garantizando criterios de equidad y participación.

En caso de empate, el Consejo podrá realizar una nueva ronda de votación entre los aspirantes que hayan obtenido el mismo número de votos, hasta definir los seleccionados.



### 6.5.1. Mecanismo de elección de los Lanceros Guardianes

La elección de los **Lanceros Guardianes de las Fiestas de la Independencia del 11 de Noviembre** será realizada por el Consejo Distrital de Cultura en pleno, en su calidad de máxima instancia de participación del sector cultural en la ciudad de Cartagena de Indias.

Para este proceso, cada consejero habilitado ejercerá su derecho al voto de manera individual, directa y secreta, garantizando los principios de transparencia, equidad, participación e imparcialidad que orientan esta designación de carácter cultural y simbólico.

Cada consejero deberá emitir su voto por un (1) lancero guardián masculino y una (1) lancera guardiana femenina entre los finalistas previamente seleccionados en la fase de preselección. La votación se realizará mediante un mecanismo confidencial definido por la Secretaría Técnica, el cual podrá consistir en tarjetón físico o herramienta digital, asegurando en todo momento la reserva de la decisión de cada participante.

Una vez finalizada la votación, se procederá al conteo oficial de los votos en presencia del equipo técnico de la División de Promoción Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), así como del Secretario Técnico del Consejo Distrital de Cultura, quienes verificarán la validez de los sufragios y dejarán constancia mediante acta formal del proceso.

Serán elegidos como **Lanceros Guardianes** aquellos participantes un (1) hombre y una (1) mujer que obtengan la mayor votación, convirtiéndose en representantes simbólicos de la juventud y custodios del legado histórico y cultural de las Fiestas de la Independencia.



## 6.6 Formalización y publicación de resultados

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Cultura levantará las actas correspondientes a las etapas de preselección y elección final, dejando constancia detallada del desarrollo del proceso, los criterios aplicados y los resultados obtenidos, en el marco de la elección de los **Lanceros Guardianes de las Fiestas de la Independencia del 11 de Noviembre** en Cartagena de Indias.

Una vez concluida la jornada de elección, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) publicará oficialmente los resultados a través de sus canales institucionales, garantizando su difusión y acceso público.

Así mismo, el IPCC adelantará la expedición del acto administrativo correspondiente, mediante el cual se formalizará la designación de los **Lanceros Guardianes 2026**, quienes asumirán este reconocimiento como representantes simbólicos de la memoria histórica, la identidad cultural y las tradiciones festivas de la ciudad.

## 7. CRONOGRAMA

#	ACCIÓN	FECHA
1	Apertura de Convocatoria	21 de abril de 2026
2	Envío de documentación al correo convocatorias@ipcc.gov.co	21 al 28 de abril de 2026
3	Publicación de acta con las inscripciones de candidatos a Lanceros Guardianes.	29 de abril de 2026
4	Revisión técnica de documentación	Del 29 de abril al 4 de mayo de 2026
5	Publicación de estado de inscripciones	6 de mayo de 2026
6	Subsanación	7 y 8 de mayo de 2026
7	Publicación de habilitados	11 de mayo de 2026
8	Preselección – sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Cultura	13 de mayo de 2026 - 2 pm Biblioteca Pie de la Popa



INSTITUTO DE  
PATRIMONIO Y CULTURA  
DE CARTAGENA DE INDIAS

9	Elección oficial – sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Cultura	13 de mayo de 2026 - 4:30 pm - Biblioteca Pie de la Popa
10	Expedición de acto administrativo	19 de mayo de 2026

## 8. REFERENCIAS NORMATIVAS

### Normativa nacional

- Constitución Política de Colombia (1991), artículos 70 y 71.
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
- Ley 1757 de 2015 (Participación Ciudadana).

### Normativa distrital

- Acuerdo 001 de 2003.
- Plan Especial de Salvaguardia (PES).
- Decreto 1305 de 2007
- Decreto 1274 de 2024.
- Decreto 0943 de 2024

### Referencias internacionales

- UNESCO (2003) – Convención de Patrimonio Cultural Inmaterial.